ACTA DE INICIACIÓN		
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Mayo 06 de 2011	CONCEJO DE PEREIRA

INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.011 DE 2.023

PRESTACION DE SERVICIOS: ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☒

CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**
CONTRATISTA	**SYRTECT COMERCIALIZADORA S.A.S**
SUPERVISOR (A)	**MARÍA LILIANA GIRALDO RAMÍREZ**
OBJETO	***"SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"***
DURACION	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	28 de Junio de 2.023
FECHA FINAL	27 de Diciembre de 2.023
VALOR DEL CONTRATO	**$4.000.000**
FORMA DE PAGO	El pago al contratista, se realizará mediante los quince (15) días siguientes a la fecha en que el contratista radique en debida forma la respectiva factura y demás documentos requeridos, sujeto a la previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2.002 y demás normas jurídicas vigentes, sujeto a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.
VALOR PAGADO POR ANTICIPADO	-NO-
REGISTRO PRESUPUESTAL	941 de Junio 2023
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003

En el Concejo Municipal de Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de Junio, de 2.023, se reunieron en las oficinas del CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, la Representante Legal de **SYRTECT COMERCIALIZADORA S.A.S**., y la funcionaria **MARÍA LILIANA GIRALDO RAMÍREZ** por parte de la Corporación, como Supervisora del presente contrato de mínima cuantía.

Lo anterior con el fin de iniciar las actividades correspondientes al contrato de la referencia.

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:
* El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato.
* El Contratista debe iniciar la ejecución del objeto contractual, a partir del mismo día de la suscripción de esta acta.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2023.

MARÍA LILIANA GIRALDO RAMÍREZ
Supervisora

SYRTECT COMERCIALIZADORA S.A.S.
Contratista